

FICHA BÁSICA PROGRAMA MUNICIPAL DE OCOTLÁN “LUZ EN CASA” EJERCICIO FISCAL 2020

Elaborado por:

Lic. Roxana Lara Franco
Dra. Patricia Murrieta Cummings
Dr. Leonardo Adalberto Gatica Arreola

Septiembre 2021

Este documento está bajo la licencia:



Elaborado por:

Lic. Roxana Lara Franco

Licenciada en Administración Gubernamental y Políticas Públicas. CUCEA. Universidad de Guadalajara. Asistente de investigación en Plataforma Economía de Jalisco COVID-19

Correo: roxana.lara@alumnos.udg.mx

Dra. Patricia Murrieta Cummings

Profesora-Investigadora del Departamento de Políticas Públicas. SNI Nivel I. CUCEA. Universidad de Guadalajara

Correo: murrisp4@ucea.udg.mx

Dr. Leonardo Adalberto Gatica Arreola

Profesor-Investigador del Departamento de Economía. SNI Nivel I. CUCEA. Universidad de Guadalajara

Correo: leonardo.gatica@ucea.udg.mx

Palabras clave:

Ficha básica, programa municipal, COVID-19.

Contenido:

Se presenta una ficha básica con las principales características del programa municipal de Ocotlán “Luz en Casa” ejercicio fiscal 2020.

Como citar:

Lara Franco, R., Murrieta Cummings, P., Gatica Arreola, L.A (2021, septiembre). *Ficha básica programa municipal de Ocotlán “Luz en Casa” ejercicio fiscal 2020*. Seguimiento y evaluación de políticas públicas. Plataforma Economía de Jalisco: Hacia la recuperación. CUCEA-Universidad de Guadalajara. <https://economiajalisco.cucea.udg.mx/app/seguimiento-evaluacion/fichas-informativas>



Seguimiento y Evaluación de Acciones y Programas Públicos

Gobierno Municipal de Ocotlán

Programa Social

Programa “Luz en Casa” Ejercicio 2020

Tipo de programa:	Programa público
Sector que atiende:	Desarrollo social
Dependencia encargada:	Municipio de Ocotlán
Dirección responsable:	Dirección de Combate a la Desigualdad del Municipio de Ocotlán
Modalidad de apoyo:	Apoyo en especie
Presupuesto autorizado:	\$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)

Antecedentes:

Como parte de las estrategias implementadas para contrarrestar la propagación y contagio del virus, tanto del Gobierno Estatal, como esta Administración Municipal, han recomendado y solicitado que las personas no salgan de sus hogares; así como, el cierre de establecimientos comerciales, lo que sin duda ha representado una afectación a la seguridad alimentaria de las familias.

Es así que, con la finalidad de contrarrestar los efectos de esta contingencia y con el propósito de reactivar la economía de nuestro municipio, el Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, se ha dado a la tarea de implementar un programa de apoyo a sectores de la población que se han visto afectados por la contingencia de salud.

Problema público que atiende el programa social:

Con base en el cierre de establecimientos, por considerarse actividades no esenciales, múltiples familias ocotlenses se encuentra, en una gran posibilidad de padecer carencia de ingresos.

Objetivo general:

- Apoyar a las familias ocotlenses afectadas por la contingencia de salud por el COVID-19, que se han visto en la necesidad de suspender sus actividades laborales por disposición oficial.
- Los servidores públicos del Gobierno Municipal de Ocotlán, de manera solidaria y voluntaria aportaron una parte de su sueldo para apoyar la ejecución del presente programa.

Objetivo específico

- Garantizar que uno de los servicios más básicos como es la energía eléctrica no haga falta en los hogares ocotlenses que se encuentren en una situación de vulnerabilidad económica por la suspensión de actividades debido a la emergencia sanitaria por el COVID-19.

Cobertura geográfica:

El apoyo será a nivel municipal, de conformidad con la disponibilidad presupuestal.

Población objetivo

En su primera etapa se beneficiarán a habitantes del municipio que ejerzan alguna de las siguientes profesiones u oficios y que haya sido afectados por la contingencia sanitario por el COVID-19.

- a) Tanguistas
- b) Meseros
- c) Taxistas
- d) Lavacoches
- e) Payasos

Se otorgará prioridad a las personas que integran los sectores anteriores y se encuentren en algunas de las siguientes casuísticas:

- a) Grupos vulnerables
- b) Personas de la tercera edad;
- c) Mujeres embarazadas o en periodo de lactancia;
- d) Personas con enfermedades crónicas no transmisibles (personas con hipertensión arterial, pulmonar, insuficiencia renal, lupus, cáncer, diabetes mellitus, obesidad, insuficiencia hepática o metabólica, enfermedad cardiaca), o con algún padecimiento o tratamiento farmacológico que les genere supresión del sistema inmunológico;
- e) Personas con discapacidad;
- f) Mamá o papá soltero;
- g) Algún miembro del hogar pertenece a una comunidad indígena; y
- h) Algún miembro del hogar padezca COVID-19.



<p>Características del apoyo:</p> 	<p>Tipo de apoyo</p> <p>El apoyo consistirá en una ayuda económica por una única ocasión, para apoyar el pago del recibo de consumo de energía eléctrica emitido por la CFE durante los meses de marzo, abril o mayo del 2020.</p> <p>Montos y topes máximos de apoyo</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El apoyo consiste en una ayuda económica por la cantidad de hasta \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.) por beneficiario, por una única ocasión. Los apoyos se otorgarán durante los días 07, 08 y 09 de mayo del presente año. ➤ El número máximo de apoyos será de hasta 500 beneficiarios. ➤ Los apoyos se entregarán a los beneficiarios de acuerdo a la disponibilidad de los recursos del presupuesto. ➤ En ningún caso se podrá otorgar apoyo a dos o más integrantes de un hogar o familia.
<p>Requisitos para entrar al programa:</p> 	<p>Criterios de elegibilidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Hogares o familias en localidades con cualquier nivel de rezago social; II. Hogares o familias que se encuentren dentro de las Zonas de Atención Prioritaria; III. Hogares o familias en pobreza extrema, pobreza moderada, pobreza; IV. Hogares que padezcan de una o más carencias sociales; y, V. Hogares en los que sus ingresos se encuentren por debajo de la línea de pobreza. <p>Requisitos:</p> <p>Los interesados en participar en el presente programa, deberán de presentarse puntualmente a su cita siempre y cuando sean residentes del Municipio de Ocotlán Jalisco y no reciban ningún otro apoyo similar de los</p>



	<p>tres órdenes de gobierno, acompañados de la siguiente documentación en original y dos copias:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Identificación oficial vigente con domicilio en Ocotlán (INE, Pasaporte, Licencia de conducir, Credencial INAPAM, Credencial o tarjetón del IMSS con fotografía, Carta de residencia emitida por Secretaría General del Ayuntamiento). II. Recibo de luz emitido por la CFE, en los meses de marzo, abril o mayo. En caso de aplicar, el comprobante de pago del recibo. III. Clave Única de Registro de Población (CURP). IV. Escrito que describa las razones por las cuales requiere del apoyo, así como la narrativa de cómo ha sido afectado por la contingencia de salud. V. En caso de vivir con una persona con discapacidad o enfermedad crónico degenerativa documento emitido que lo acredite (Por ejemplo: el Certificado de Discapacidad emitido por la Unidad de Valoración de Personas con Discapacidad, dependiente de la Secretaría de Salud o de DIF Municipal o confirmación por escrito de la persona que entrega el apoyo). <p>En caso de no presentar alguno de los documentos anteriores no será recibido. Y en caso de perder la cita programada para la entrevista tendrá que realizar el proceso desde el principio.</p>
<p>Proceso de ingreso de proyecto:</p> 	<ol style="list-style-type: none"> I. Los interesados deberán de llamar para solicitar una cita para entrevista y llenar un estudio socioeconómico el miércoles 6, jueves 7 o viernes 8 de mayo de 10:00 a 15:00 a cualquiera de las siguientes líneas telefónicas: 3929220014, 3929220368, 3929221891 3929221708, 3929222401, 3929222269. II. Acudir a la cita en Casa de la Cultura con cubrebocas, sin niños y sin acompañantes, así como con todos los documentos requeridos el día y la hora indicada por el Call Center. III. Hacer un pre-registro a su llegada a la Casa de la Cultura. IV. Esperar turno para ingresar a entrevista. V. Llenar el estudio socioeconómico.



	<ul style="list-style-type: none"> VI. Firmar carta de aceptación para integrarse al programa. VII. Si queda validado en el programa, se le sella (AUTORIZADO) el recibo original y las dos copias y recoge original y una copia. (la segunda copia se la queda el encuestador para su expediente). VIII. Recibir indicaciones para recibir el apoyo. IX. Acudir al lugar, el día y la hora de entrega del apoyo. X. Para recoger el apoyo presentar original y copia sellada de autorizado y una identificación oficial. XI. Firmar de recibido el apoyo económico. XII. Ultimo día para entrega de apoyos será el sábado 9 de mayo del 2020
<p>Documentos Existentes:</p>	<p>Páginas Web http://coronavirus.ocotlan.gob.mx/luzencasa.html</p>